

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

11ª. SESIÓN ORDINARIA 2019
29 NOVIEMBRE, 2019

ACUERDO: 11ORD/2019/6

DESCRIPCIÓN:

4.6.- Aprobación por parte de los miembros del Comité de Transparencia y Accesos a la Información Pública de este Organismo, el **"Cuadro General de Clasificación Archivística"**, solicitado por la Coordinación de Archivos, adscrita a la Unidad de Transparencia de estos Servicios de Salud, de fecha 29 de noviembre de 2019.

JUSTIFICACIÓN:

Se debe de contar con las políticas y criterios para la sistematización y digitalización, así como para la custodia y conservación de los archivos dentro del Organismo, con la finalidad de garantizar la disponibilidad, la localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida, transformada y contar con sistemas de información, ágiles y eficientes, de acuerdo a lo ordenado en la Ley General de Archivos y en los Lineamiento para la Organización y Conservación de Archivos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior tiene su fundamento en el Artículo 13, Fracción I, de la Ley General de Archivos; en la disposición Décimo, Fracción II, Inciso a; Décimo Tercero; ambos del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

Artículo 13. Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; y contarán al menos con los siguientes:

I. Cuadro general de clasificación archivística; II. Catálogo de disposición documental, y III. Inventarios documentales. La estructura del cuadro general de clasificación archivística atenderá los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica.

Capítulo II

Décimo. Las funciones de las áreas normativas son las siguientes:

II.- Comité de transparencia:

a) Aprobar las políticas, manuales e instrumentos archivísticos formulados por el área coordinadora de archivos.

Capítulo II

Décimo tercero. Los Sujetos obligados, a través de sus áreas coordinadoras de archivos, deberán elaborar los Instrumentos de control y consulta archivísticos vinculándolos con los procesos institucionales, derivados de las atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, que propicien la administración y gestión documental de sus archivos, por lo que deberán contar, al menos, con los siguientes instrumentos:

Cuadro general de clasificación archivística;

Catálogo de disposición documental, y

Inventarios documentales:

General;

De transferencia, y

De baja.

La estructura del Cuadro general de clasificación archivística atenderá los niveles de Fondo, Sección y Serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales serán identificados mediante una clave alfanumérica.






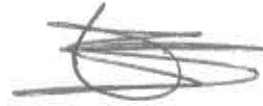
ACUERDO:

4.6.- Es aprobada la solicitud emitida por la Coordinación de Archivos en fecha 29 de noviembre de 2019, toda vez que los formatos cumplen con lo estipulado en los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

11ª. SESIÓN ORDINARIA 2019
29 NOVIEMBRE, 2019

| CARGO | NOMBRE | FIRMA |
|---|---------------------------------------|---|
| Presidente del Comité/Suplente Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi |  |
| Vocal / Suplente Subdirector de Prevención y Promoción de la Salud | Dr. Arturo Mompín Ramírez |  |
| Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales | Dra. María de Lourdes Saldivar Olague |  |
| Vocal Director de Atención Médica | Dr. Juan Jesús Martínez López |  |
| Vocal/ Suplente Subdirectora de Administración | Lic. Patricia Gómez Esparza |  |
| Vocal Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria de la Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios | Lic. Verónica Berrones Zapata |  |

AUTORIZACIÓN:

Las firmas que anteceden corresponden al Acuerdo 11ORD/2019/6 de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 29 de noviembre de 2019.